O R D E N A N Z A Nº 11/89

VISTO: Nota Nº 9-4075 del 6 de Julio de 1989, solicitando la eximisión de impuestos municipales y tasas retribbutivas que adeuda la sub-unidad de Gendarmería nacional a este municipio...Y.....

CONSIDERANDO: Antecedentes en esta materia asentada por resolución Nº08/82 firmada por/ el entonces intendente Mario humberto Blasco eximiendo de dichas tasas a la sección Pocitos de Gendarmería nacional en los años 1977 al 1981./////

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTICULO 1 : Eximir de impuestos y tasas municipales a la sesión Pocitos de Gendarmeria Nacional desde 1981 a la fecha.

ARTICULO -2-: Publiquese, registrese, comuniquese al ejecutivo y promulguese.

DADA, SELLADA, FIRMADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE L('MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE AÑOS.

NESTOR H. PAZ
CONCEJAL TITULAR
Profesor Salvador Mazza

GRACIELA VILLAGRAN
CONCEJAL TITULAR
Profesor Salvador Mazza

HECTOR E. SILVERA
CONCEJAL TITULAR
Profesor Salvador Mazza

FRANCISCO IBAÑES
CONCEJAL TITULAR
Profesor Salvador Mazza

Escaneado con CamScanner